

* TASA POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS:

<u>Votos a favor:</u>	<u>16 votos</u>
Grupo Municipal del PP:	(10 votos)
Grupo Municipal del PSOE:	(5 votos)
Grupo Municipal Ciudadanos:	(1 votos)

<u>Votos en contra:</u>	<u>1 voto</u>
Grupo Municipal de IU-CA:	(1 voto)

* TARIFAS DE SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE:

<u>Votos a favor:</u>	<u>17 votos</u>
Grupo Municipal del PP:	(10 votos)
Grupo Municipal del PSOE:	(5 votos)
Grupo Municipal de IU-CA:	(1 voto)
Grupo Municipal Ciudadanos:	(1 votos)

En su consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por la mayoría anteriormente indicada, **acordó aprobar la propuesta presentada por el Gobierno Municipal**, referenciada en los términos expuestos.

Hasta aquí las distintas propuestas y votaciones respecto del expediente de modificación de Ordenanzas fiscales para el ejercicio 2019, es decir lo que sería el apartado **Primero**. Seguidamente se indica el detalle de los acuerdos de Pleno comunes a este expediente:

Segundo.- Que el expediente tramitado al efecto se exponga al público mediante anuncios en el Boletín oficial de la provincia, un diario de los de mayor difusión provincial y tablón de edictos de este Ayuntamiento, por plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín oficial de la provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Tercero.- Considerar definitivamente adoptado este acuerdo, hasta entonces provisional, en el caso de que no se formulen reclamaciones contra el expediente en el plazo anteriormente indicado, de conformidad con lo estipulado en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Cuarto.- Que se publique el acuerdo definitivo, incluyendo, en su caso, el provisional elevado automáticamente a dicha categoría, que contendrá el texto íntegro de la modificación, en el Boletín oficial de la provincia, conforme a lo establecido en el artículo 17.4 de referido Real Decreto Legislativo 2/2004, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo tal publicación.

Propuesta Presentada por el señor Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-CA., don Miguel Ángel Calero Fernández (Adaptada de su exposición verbal):

IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (pág. 87 del documento de Ordenanzas Fiscales).

Se propone **incluir**, el siguiente texto:

“Se concederá una bonificación del 75% de la cuota de los vehículos que, por las características de la energía utilizada o empleada para su funcionamiento o de los motores de que vayan provistos, tengan en el ambiente una nula incidencia contaminante, tales como los eléctricos y los impulsados por energía solar”.

”Se concederá una bonificación del 50% de la cuota para vehículos híbridos enchufables (denominados PHEV) que estén homologados de fábrica, incorporando dispositivos catalizadores, adecuados a su clase y modelo, que minimicen las emisiones contaminantes”.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el señor Presidente proclamó el resultado de la votación, cuyo resumen es del siguiente tenor:

<u>Votos a favor:</u>	<u>7 votos</u>
Grupo Municipal del PSOE:	(5 votos)
Grupo Municipal Ciudadanos:	(1 votos)
Grupo Municipal de IU-CA:	(1 voto)
<u>Votos en contra:</u>	<u>10 votos</u>
Grupo Municipal del PP:	(10 votos)

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por la mayoría anteriormente indicada, **acordó rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.**

Propuesta presentada por la señora Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., doña María del Rosario Rossi Lucena. Mantuvo el siguiente tenor:

Por la presente venimos a presentar la siguiente propuesta para que sea considerada en la pertinente Comisión Especial de Cuentas y en su caso en el Pleno del Ayuntamiento de Pozoblanco, a fin de que finalmente sea incluida en la Ordenanzas Fiscales para el año 2020:

Bonificación del 50% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, los inmuebles de uso residencial en los que se haya instalado sistemas para el aprovechamiento eléctrico de la energía solar (placas fotovoltaicas) con colector homologado por la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía, para autoconsumo.

La bonificación tendrá una duración de cuatro años como máximo, contados a partir del ejercicio siguiente al de su instalación, siempre y cuando, la suma de las bonificaciones anuales obtenidas no sea superior al 80% del coste total de la instalación (excluyéndose de dicho coste las subvenciones, incentivos o ayudas públicas o privadas concedidas al efecto, y que el obligado tributario deberá declarar y acreditar convenientemente). Por ello, si dicha suma fuese superior la duración de la bonificación finalizará en el ejercicio económico en el que se supere dicha cuantía. En este caso, la bonificación anual del último ejercicio será la diferencia entre el 80% del coste de la inversión deducidas las subvenciones y ayudas obtenidas y la bonificación acumulada de los ejercicios anteriores.

El disfrute de esta bonificación está condicionado a:

- Que la instalación haya sido realizada con carácter voluntario por el sujeto pasivo y no responda a obligaciones derivadas de la normativa vigente.
- Que el sistema de aprovechamiento eléctrico de la energía cuente con la correspondiente licencia municipal de instalación, otorgada por el órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.

No podrán acceder a tal bonificación aquellas viviendas que estén fuera de ordenación urbana o situadas en zonas no legalizadas, así como los inmuebles en los que se haya instalado los citados sistemas de aprovechamiento de la energía que ejerza de manera preferente la

actividad empresarial de producción y comercialización de energía.

La bonificación habrá de ser solicitada por los interesados, antes del 31 de diciembre, adjuntando a la solicitud, que surtirá efectos en el ejercicio siguiente, la documentación que se relaciona:

- Certificado del instalador del sistema que acredite la fecha de instalación y el cumplimiento de los condicionantes expresados en este apartado.
- Certificado de homologación de los sistemas de producción energética por la Administración competente.
- Factura acreditativa del gasto realizado.
- Certificado, firmado por técnico competente y visado por su respectivo colegio profesional, donde se refleje que la instalación de los sistemas de aprovechamiento de la energía solar no es obligatoria a tenor de la normativa específica en la materia.
- Licencia municipal de instalación otorgada por el órgano competente.

- Para los inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal, la solicitud de bonificación se presentará por parte de la representación de la comunidad de propietarios y toda la documentación y demás datos a aportar se referirán a la instalación comunitaria, siendo de aplicación, en su caso, y con las limitaciones especificadas en los apartados anteriores, para cada uno de los inmuebles que formen parte de la propiedad horizontal. La solicitud irá acompañada de una relación de todos los inmuebles afectados con indicación de sus respectivos propietarios. En caso de no coincidir alguno de ellos con los titulares de los recibos del impuesto, para poder acceder a la bonificación, dichos propietarios deberán presentar la oportuna solicitud de cambio de titularidad junto con la documentación correspondiente.

El Ayuntamiento, o en su caso, el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, entidad en la que tiene delegadas competencias en materia impositiva, podrá exigir con carácter previo a la concesión de la bonificación cuantos documentos y actuaciones estime necesarios tendentes a verificar la correcta aplicación de este beneficio fiscal y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

La medida indicada pretende incentivar y premiar, a aquellos propietarios que apuesten por el uso de energías renovables, siguiendo la línea de otras administraciones que ya apuestan abiertamente por este tipo de iniciativas.

En Pozoblanco a 22 de octubre de 2019.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el señor Presidente proclamó el resultado de la votación, cuyo resumen es del siguiente tenor:

<u>Votos a favor:</u>	<u>6 votos</u>
Grupo Municipal del PSOE:	(5 votos)
Grupo Municipal Ciudadanos:	(1 votos)
<u>Votos en contra:</u>	<u>10 votos</u>
Grupo Municipal del PP:	(10 votos)
<u>Abstenciones:</u>	<u>1 voto</u>
Grupo Municipal de IU-CA:	(1 voto)(*)

(*) Por falta de pronunciamiento.

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por la mayoría anteriormente indicada, **acordó rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.**

7.- MOCIÓN EN DEFENSA DEL CERDO IBÉRICO EN EXTENSIVO.

90:12.7

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para, en primer lugar explicar se trataba de una propuesta remitida desde la Asociación ASAJA Córdoba. Recordó que un mes atrás fue remitida a cada uno de los distintos Portavoces y dada la premura para su incorporación al Pleno anterior, se había considerado oportuno traerla al presente, tal y como se comentó en la Comisión Informativa General. Deseaba fuera una propuesta compartida por todos los Grupos Municipales, con objeto de presentarla como Institucional en defensa y apoyo a un sector tan importante como era el del cerdo ibérico en extensivo.

El señor Secretario, **don Jesús Javier Redondo Herrero**, dio lectura íntegra a la Moción de referencia:

MOCIÓN PROPUESTA POR ASAJA SOLICITANDO EL APOYO AL MANIFIESTO "EN DEFENSA DEL CERDO IBÉRICO EN EXTENSIVO"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO: El sector del porcino ibérico en extensivo es uno de los pilares básicos de la economía de una parte muy importante de los pueblos ubicados en muchas zonas de Andalucía y Extremadura. En el caso de la provincia de Córdoba, es especialmente significativo en las comarcas de los Pedroches, Guadiato y la Sierra.

SEGUNDO: En base a ello, se ha hecho el manifiesto "En Defensa del Cerdo Ibérico en Extensivo", apoyado por **COVAP**, la **DOP LOS PEDROCHES**, y **ASAJA CÓRDOBA**, además de muchas empresas y ganaderos de la provincia de Córdoba y otras provincias andaluzas y extremeñas, y por todas las Asajas de Andalucía y Extremadura.

TERCERO: El manifiesto se reproduce íntegramente en los puntos de acuerdo.

En base a todo lo anterior, y **CONSIDERANDO:**

- Que los pueblos y comarcas de nuestras zonas rurales no pueden permitirse un freno a la actividad económica que ocasionaría el despoblamiento de los mismos.
- Que la actividad económica de esas zonas rurales se basa fundamentalmente en la actividad ganadera, agrícola (1) y cinegética, donde el cerdo ibérico en extensivo es un pilar básico.

(1) Palabra incluida en la Moción tras el desarrollo del debate.

Se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. Apoyar el manifiesto "En Defensa del Cerdo Ibérico en Extensivo", cuyo texto se reproduce a continuación, y que ha sido apoyado por **COVAP**, la **DOP LOS PEDROCHES**, y **ASAJA CÓRDOBA**, además de muchas empresas y ganaderos de la provincia de Córdoba y otras provincias andaluzas y extremeñas, y por todas las Asajas de Andalucía y Extremadura.

"EN DEFENSA DEL CERDO IBÉRICO EN EXTENSIVO"

El sector del Ibérico incluye categorías muy diferentes y dispares en su manera de producir e incluso en sus intereses económicos. Todas las categorías quieren que el sector en su totalidad

sea rentable. Bajo una misma norma de calidad, como es la que regula los productos ibéricos (RD 4/2014), se contemplan cuatro categorías que, aunque lleven en común el apellido ibérico se diferencian mucho en el sistema de crianza y manejo de los animales.

Con una misma denominación racial, se incluyen sistemas de manejo tan diferentes, como los producidos bajo la categoría "cebo", con un manejo intensivo de animales, frente a la categoría de mayor calidad, la de "**bellota**" donde los animales gozan de una producción extensiva en completa libertad, alcanzando unas cotas elevadísimas de bienestar animal, al igual que ocurre en la categoría de cebo de campo en extensivo.

Es innegable que la categoría de "bellota" y el ibérico puro 100% ejercen de abanderados del sector y que bajo el paraguas de la categoría de mayor calidad y de sus bondades como producto gurmé, el resto de producciones se benefician y aprovechan comercialmente. Igualmente, las otras categorías deben ayudar en la promoción y comercialización, especialmente en el ámbito internacional, para fortalecer el sector ibérico en su conjunto y para esto es fundamental mantener una altísima calidad en todos los productos ibéricos.

No se trata de desprestigiar a ningún sector, sino de prestigiar a las producciones que mantienen más de 3 millones de hectáreas del ecosistema de mayor valor medioambiental que existe en la península Ibérica: **La Dehesa**, y a una raza de porcino única: **el ibérico puro 100o/o**. La tarea de prestigiar a dicho producto debería de ser de todo el sector.

Ya es el momento de poner en valor al producto estrella de la gastronomía española, producido en exclusiva en unas condiciones de manejo únicas e irreproducibles en el resto del mundo.

La simbiosis existente entre un cochino ibérico y la dehesa aporta una altísima calidad a sus productos, que solo y exclusivamente se obtienen con el conjunto indisoluble de una raza, un manejo, una alimentación y una elaboración singular.

En **España** el **80 % de las dehesas** se sitúan en **Andalucía y Extremadura**, y son además estas dos CCAA las que albergan el **77 %** de las explotaciones de Ibéricos que existen en España, es decir 3 de cada 4 explotaciones.

Es por ello, que las entidades firmantes de las zonas tradicionales, manifestamos nuestra postura férrea de salvaguarda del porcino ibérico extensivo en la dehesa, más allá de otros intereses y presiones y, por ello exigimos nuestra cuota de representación y decisión, en función al peso específico en el sector.

Los abajo firmantes, creemos que la puesta en marcha de la Norma de calidad ha supuesto una sustancial mejora de sus objetivos, y ha dado una estabilidad al sector productor que no había conocido en años. Esta normativa, que es de carácter voluntario, ha llevado al sector tradicional de extensivo del ibérico a realizar un enorme esfuerzo para su cumplimiento, todo ello en beneficio del consumidor y la transparencia del sector. Por ello, entendemos que, aunque toda norma es mejorable, en las circunstancias actuales, son mayores para todo el Sector los perjuicios de cambiar la Norma que los beneficios que traería su modificación y, por ello, **no se dan las condiciones necesarias para modificar la Norma de Calidad**, y que cualquier modificación de los factores responsables de la calidad debe orientarse a un incremento de la calidad de los productos y no al contrario. Asimismo, debe garantizarse el cumplimiento de la Norma de Calidad utilizando los medios necesarios para ello, y garantizando que las inspectoras se rijan por los Protocolos aprobados por la Mesa del Ibérico y se realicen a unos costes razonables para el sector, evitando duplicidades burocráticas entre ÍTACA y las Inspectoras y duplicidades de controles con los técnicos de ASICI.

Llegados a este punto, proponemos a las Administraciones que de una vez por todas blindemos y protejamos, a ese binomio indisoluble como es el que forman la dehesa y el cerdo ibérico, y que tienen como bandera a la bellota y al ibérico puro 100%. También pensamos, que es necesario fomentar las figuras de calidad que reconozcan en exclusiva los productos ibéricos producidos en extensivo, y que diferencien claramente sus producciones. Asimismo, deben incrementarse los controles por parte de las Administraciones competentes para la detección de los posibles fraudes en los puntos de venta y de consumo, así como la aplicación de contundentes sanciones.

No podemos dejar que se vaya al traste el esfuerzo realizado por tantos y tantos ganaderos criando animales en plena dehesa, así como el buen hacer de los industriales para obtener un producto tradicional y único, hecho en un tiempo y con una dedicación muy especiales.

Por todo ello, solicitamos se adhieran al presente manifiesto, ganaderos e industriales con el fin de mostrar nuestra preocupación. Es el momento de trabajar por lo que nos une y aparcas las diferencias existentes.

2. Dar traslado del acuerdo al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, y a todos los Grupos Políticos con representación en el Congreso de los Diputados.

3. Dar traslado del presente acuerdo a la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y a todos los Grupos Políticos con representación en el Parlamento andaluz.

En Córdoba, a martes 10 de septiembre de 2019

Ignacio Fernández de Mesa. Presidente ASAJA Córdoba.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

98:01.5 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-CA. Recordó que en la Comisión Informativa General se adoptó la consideración de presentar la presente Moción como Institucional, debido a que lo planteado por el Manifiesto es la defensa del cerdo ibérico, cuestión que todos los sectores implicados tenían clara debido a tratarse de una pieza fundamental en nuestra ganadería y la singularidad del ibérico en nuestra dehesa.

Manifestó que su Formación hizo un pequeño matiz al texto en las consideraciones previas, que no modificaba el acuerdo. Se trataba de ajustar la actividad económica en Los Pedroches, donde era fundamental la actividad ganadera y la *agricultura*. Estimaba tratarse de una cuestión de consenso que no afectaba a la parte sustancial del acuerdo, tratándose más de una cuestión de protocolo y de precisión.

Se mostró totalmente a favor de la Moción.

99:04.1 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, manifestó que todo lo que fuera poner en valor, proteger y defender dos cuestiones tan importantes de nuestro territorio, como era el cerdo ibérico y la dehesa, su Formación Política estaría totalmente a favor, sobre todo por tratarse de un pilar fundamental de la economía de nuestra zona.

99:24.4 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Indicó que tanto el texto de la propia Moción, como la intervención de los Grupos anteriores revelaba que estábamos ante un documento que se presentaba en distintos Ayuntamientos, pero siendo precisamente en éste, junto a los pueblos aledaños, donde más sentido tenía, en base a tratarse de uno de nuestros pilares y del motor económico. No se entendería nuestra forma de vida sin el cerdo ibérico. Se mostró

totalmente a favor.

99:58.3 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Estimó que a raíz de la intervención de sus compañeros se apreciaba que en muchas ocasiones la política estaba por debajo de la realidad. Una realidad que pasaba por el apoyo a cualquier sector económico y fundamental de nuestra Comarca, como era el ganadero. Hoy estábamos hablando del ibérico en extensivo y tocaba dar apoyo y ánimo al sector. Aseguró proseguir en la lucha para que esta actividad prosperara y siguiera siendo el motor económico de generaciones futuras.

100:30.8 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para anunciar la aprobación con carácter Institucional de la Moción, rogando así constara al ser trasladado a las diferentes Instituciones.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los diecisiete Corporativos componentes de la Corporación Municipal, adoptaron de manera Institucional los siguientes acuerdos:

Primero.- Apoyar el Manifiesto "**En Defensa del Cerdo Ibérico en Extensivo**", cuyo texto se ha incluido en el presente acuerdo, y que ha sido apoyado por **COVAP**, la **DOP LOS PEDROCHES**, y **ASAJA CÓRDOBA**, además de muchas empresas y ganaderos de la provincia de Córdoba y otras provincias andaluzas y extremeñas, y por todas las Asajas de Andalucía y Extremadura.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, y a todos los Grupos Políticos con representación en el Congreso de los Diputados.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y a todos los Grupos Políticos con representación en el Parlamento andaluz.

8.-	MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN Y EN RECONOCIMIENTO DE LA LABOR QUE REALIZAN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN CATALUÑA.
100:48.4	

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Puso en valor la frase "*Declaración Institucional*" y la Moción a disposición de todos los Grupos Políticos que conforman el Hemiciclo. Manifestó tratarse de un documento alejado de la política que ponía a disposición de todos, por si se entendía catalogarla como Institucional. La Moción presentaba el siguiente tenor literal:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN Y EN RECONOCIMIENTO DE LA LABOR QUE REALIZAN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN CATALUÑA.

Ante los graves disturbios que en los últimos días se están produciendo en distintas ciudades

de Cataluña, el Ayuntamiento de Pozoblanco reafirma su rechazo a cualquier manifestación de violencia y su compromiso en la defensa de la Constitución, la legalidad vigente y los principios, derechos y libertades que de ella emanan.

Frente a la barbarie de quienes perturban la convivencia pacífica entre los españoles, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, junto a los Mossos d'Esquadra, vienen realizando una labor ejemplar para la protección de los bienes y la seguridad de todos. Gracias a su trabajo, profesionalidad y sacrificio, y a pesar de la falta de respaldo institucional de las autoridades autonómicas, los ciudadanos de Cataluña han visto constatada la fortaleza y la vigencia del Estado de Derecho.

Resulta imprescindible, en una institución que debe cumplir y hacer cumplir la Constitución y la legalidad vigente así como garantizar la seguridad de sus ciudadanos, mostrar el reconocimiento de todos los españoles a la ejemplar y abnegada labor que llevan a cabo estos servidores públicos.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Pozoblanco se declara defensor de la Constitución y muestra su más firme condena por los actos violentos protagonizados en los últimos días por elementos radicales en Cataluña. El Ayuntamiento manifiesta por último su solidaridad y aliento a los millones de ciudadanos que están sufriendo esta terrible situación y muestra su apoyo incondicional a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como a la Policía Autonómica catalana -y en especial a todos aquellos de sus miembros que han resultado heridos en el desempeño de sus funciones- por su impecable labor y la profesionalidad demostrada para la defensa y protección de los derechos y libertades de todos.

En Pozoblanco, a 23 de octubre de 2019.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

103:22.7 Hace uso de la palabra **don Miguel Angel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-CA. Manifestó, en primer lugar, que el texto aportado hablaba de una "*Declaración Institucional*" respecto de la que no se habían pedido, ni siquiera, firma para ser tratada como tal. Explicó que para adquirir esta condición debía estar firmada por todos los Portavoces de los diferentes Grupos Políticos, tal y como demandaba la normativa. Compartió que el problema no era su firma, o no. Sino el nulo interés que habían puesto en ello. Recordó que, en primer lugar, se había remitido a la prensa para, después, a los correos electrónicos de los Grupos Municipales. Tras el día 24, que se le dio Registro de Entrada, no habían mantenido conversación alguna con el resto de Grupos Políticos. Se atrevió a afirmar que para el caso de su Formación no se había gastado ni un segundo de su tiempo en intentar que fuera una Declaración Institucional. Cuando eso no se producía -indicó- había que entrar en otro tipo de debate. En este sentido precisó que cuando no se quería que un asunto se adoptara bajo el epígrafe de Institucional era porque existía la pretensión de utilizarlo de manera electoral.

A su juicio la Moción adolecía de dos cuestiones. Una que temas tan serios como eran los relativos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la Constitución y el problema territorial, no eran cuestiones para jugar con ellos en campaña electoral. Además -manifestó- adolecía su presentación de la forma legal y, por tanto, en principio, no iba a entrar en materia al entender que formalmente no debía debatirse, en base a la legislación vigente.

106:11.6 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para solicitar del señor Secretario si existía algún tipo de inconveniente para su votación, respecto de

la moción leída por el señor Portavoz del Partido Popular. Indicó que la Propuesta aportada por el señor Lucena se deseaba fuera tratada como Institucional, igual que otras muchas llevadas a debate, por parte de los Grupos Municipales. Instó a ser compartida por todos para darle ese apoyo de interés público.

106:46.1 Interviene el señor Secretario **don Jesús Javier Redondo Herrero**. Informó que en el “*Orden del Día*” aparecía una Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular. La propuesta de su tratamiento como Institucional era una cuestión que tenía que apreciar el Consistorio.

107:01.6 El **señor Alcalde-Presidente** agradeció la aclaración del señor Letrado.

107:12.6 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en el siguiente sentido. Ante las situaciones desagradables que se estaban observando durante los últimos días, era evidente que desde su Formación, lo primero era mandar unas palabras de ánimo a la sociedad catalana por tanto sufrimiento como estaban teniendo. Como no podía ser de otra forma, respaldó y mostró su reconocimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Policía Autonómica. Se mostró a favor de la Moción presentada, apoyando su condición Institucional.

107:50.6 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Participó que en un Pleno anterior don Eduardo Lucena manifestaba cansancio por votar Mociones partidistas que nada tenían que ver con nuestros asuntos locales. Indicó que la presente venía firmada por él. Manifestó su intención de recordar algo que después se entendería. En este sentido indicó que el apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y ser Constitucionalistas, debía darse en Cataluña y en Pozoblanco. Más tarde lo explicaría.

En cuanto al contenido de la Declaración, mostró apoyo sin fisuras, mostrándose favorable a su tratamiento como Institucional.

108:37.4 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Evidenció tratarse de un asunto sencillo de entender. El Ayuntamiento manifestaba su solidaridad y aliento a los millones de ciudadanos que estaban sufriendo esa terrible situación. Indicó que muchos de los que hoy estaban angustiados eran andaluces y de Pozoblanco. Compartió haber tenido la oportunidad de tratar con determinada persona, por cuestiones laborales, de lo que estaba aconteciendo allí. Dar este apoyo Institucional lo entendía desde la normalidad, desde la solidaridad. Trasladar aliento a millones de ciudadanos que lo estaban pasando mal, igual que nos gustaría en caso recíproco.

Apuntó no ser su pretensión hacer política en este foro, de algo tan delicado como lo que se estaba tratando. Precisó ser un asunto de absoluta actualidad que nada tenía que ver con la coincidencia electoral. Este hecho nos llevaba a solidarizarnos con nuestros paisanos. Muchos de ellos asistentes a la Feria de nuestra localidad y con problemas por lo allí acontecido. Era por esto por lo que quería acentuar que la Moción estaba dirigida, aparte de los Cuerpos de Seguridad del Estado, a los millones de ciudadanos que sufrían una causa, que no quería calificar, pero sobre la que mostraba rechazo respecto de las maneras a la hora de reclamar algo.

110:55.4 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-CA. Manifestó no haberse pronunciado pero defendía su derecho a manifestarse. Le rogó al señor Secretario tomara nota de la posición que venía

adoptando respecto de la Moción presentada, al entender que no cumplía la normativa vigente.

No obstante, como miembro de la Corporación y atendiendo a que los demás Grupos Políticos habían hecho referencia a situaciones que hoy estaba padeciendo la sociedad catalana y española, en su conjunto, anunció dedicaría unos minutos a este particular, que no a entrar en la Moción.

111:49.0 El **señor Alcalde-Presidente** le rogó al señor Calero intentara ser breve dado se estaba debatiendo una Moción y no cualquier otra cuestión personal. Aludió al posible escaso interés que para los ciudadanos podía aportar asuntos fuera del punto que se estaba tratando y votando.

112:04.8 Interviene **don Miguel Ángel Calero Fernández**. Manifestó de manera literal: *“Nuestra condena a todo acto de violencia individual y colectiva contra los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Los producidos en Cataluña y los que se produzcan en cualquier lugar del territorio español. Rechazamos la utilización y las respuestas que usan la fuerza, frente a la búsqueda de soluciones políticas. Denunciamos que este conflicto territorial, esté sirviendo en algunos casos para alentar una guerra de banderas que termina, en muchos casos, en el pretexto perfecto para el resurgimiento de grupos fascistas a los que no tenemos que dar cobertura de manera alguna, desde ninguna institución. Ponemos sobre la mesa nuestra propuesta de una República Federal y solidaria, como hay muchas en todo el mundo, para la que habría que abrir un proceso constituyente acordado por todas las Fuerzas Políticas. España es un país diverso y un estado plurinacional y esa plurinacionalidad es una de las riquezas. Las derechas entienden España desde una perspectiva estrecha y patrimonialista, anclada en una lectura del pasado que no tiene nada que ver con la España moderna. España no es una bandera, es la gente que sale a diario a luchar para sacar adelante a su familia sin regalos ni privilegios, como las élites que presumen de patriotismo pero malvenden a diario nuestra soberanía. Trabajaremos para impulsar y exigir la puesta en marcha de un proceso de normalización de la convivencia que recupere la empatía, la fraternidad y la confianza entre todos los pueblos de España. Como no puede ser de otra manera, nosotros, a los funcionarios que se ocupan del orden público, profesamos absolutamente nuestro apoyo, pero las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen mandos que son políticos y que creo que en este momento están utilizando a los servidores públicos y están manejándolos políticamente, e incluso están poniendo en peligro su integridad física por cuestiones meramente electoralistas, que creo que eso nos va a hacer un flaco favor para que España”...*

114:19.5 En ese momento el **señor Alcalde** le rogó al señor Calero fuera terminando.

El **señor Calero Fernández**, concluyó:... *“pueda mantener su integridad territorial”*.

Reiteró que sus palabras tenían que ver con el pronunciamiento de los demás Grupos, pero sin entrar a valorar la Moción, por no ajustarse a derecho.

114:39.5 El **señor Alcalde** le solicitó su sentido del voto.

114:42.0 El **señor Calero Fernández** manifestó una vez más declinaba su pronunciamiento sobre la Moción. Indicó que posteriormente haría constar en Acta su posible nulidad por no ajustarse a derecho.

114:53.8 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz**. Indicó que la falta de pronunciamiento provocaba la abstención.

Le recordó al señor Calero que de manera sistemática nombraba siempre al Alcalde y aprovechaba la responsabilidad que tenía por ser Presidente del Salón Plenario para utilizar el micrófono cuando lo estimara oportuno. Lo que le parecía fuera de lugar es que hubiera intentado aprovechar este espacio para hacer lo que el señor Calero muchas veces, le criticaba a su persona, un mitin político.

Quiso aclarar dos cuestiones. En primer lugar que hablaba de República y no de Democracia y Constitución, que defendía de manera sonora la República cuando no más allá de unos meses, en el mismo Salón Plenario, el señor Calero había prometido la Constitución en la que se fundamentaba, de manera indisoluble la unidad de la Nación Española, patria común e indivisible de todos y cada uno de nosotros. No llegaba a entender como, por un lado, se podía prometer un cargo para estar al servicio público y por otro lado defender la República. Le trasladó que el sentido común y la ética estaban por encima de cualquier normativa, esas a las que el señor Calero tanto hacía referencia.

Para finalizar quiso hacer público un twitter del señor Gabriel Rufián, compartido por el señor Calero el día 17 de octubre, que le hacía dudar que el señor Calero quisiera defender, apoyar y respaldar los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Decía así: *“Cada coche quemado, cada barricada, cada capucha, regala minutos de tele y de radio a quienes deberían denunciar el siglo de cárcel que han metido a nueve demócratas, a quienes tienen muchas ganas de no dedicar ni un solo minuto ni la tele, ni la radio a eso”*.

Le indicó al señor Calero: *“Luego usted se preguntará, cada vez que llegan las elecciones municipales, porque obtiene los resultados que obtiene. El sentido común y la ética, por encima de cualquier otra normativa. Si usted defiende la Constitución y la Democracia, hágalo de verdad, pero no nos venda una cosa y después apoye otra muy diferente”*.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el señor Presidente proclamó el resultado de la votación, cuyo resumen es del siguiente tenor:

Votos a favor: 16 votos

Grupo Municipal del PP: (10 votos)
Grupo Municipal del PSOE: (5 votos)
Grupo Municipal Ciudadanos: (1 votos)

Abstenciones: 1 voto

Grupo Municipal de IU-CA: (1 voto)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por los votos indicados, **acordó aprobar la Moción en defensa de la Constitución y en reconocimiento de la labor que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña**, en los términos en que se encuentra redactada.

9.- 117:55.1	MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.
------------------------	--

Finalizado el debate y resolución de los anteriores asuntos, seguidamente y de conformidad con lo que determina y establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el señor Presidente se consultó a los distintos Grupos Políticos Municipales sobre la existencia de **Mociones de urgencia** para su posterior tratamiento por el Excmo. Ayuntamiento Pleno

y en consecuencia su inclusión en el Orden del Día

El **señor Secretario** de la Corporación anunció haber tenido entrada una Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, en fecha de hoy, relativa al Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Al no estar dictaminada procedía, en primer lugar, que las y los señores Corporativos se pronunciaran sobre la Urgencia de la Moción y, de ser apreciada ésta, entrar sobre el fondo de la misma.

118:42.2 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-CA. Manifestó en tono irónico que, efectivamente debía haber sido bastante urgente dado el 25 de noviembre era la primera vez que se celebraba en Pozoblanco. Compartió que el registro del Documento se había hecho con fecha de hoy 29 de octubre, cuando existían Mociones en la Casa presentadas por Asociaciones de Mujeres y Plataforma Provincial, que databan del mes de agosto o septiembre. No entendía que no se hubiera dedicado un minuto para estudiar el texto de la Moción con los Portavoces y así tratar porque no se contemplaban apartados como los presentados por otras Asociaciones de Mujeres. Le resultaba curiosa una urgencia que, a su juicio, trataba de monopolizar el Partido Popular, cuestiones como el 25N. Apuntó desligarse de todas esas cuestiones, votando a favor la urgencia.

119:53.1 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en la misma línea. Manifestó no contar con la Moción ni haberla recibido por correo electrónico. Al entenderla como una cuestión de importancia, se mostró a favor de la urgencia.

120:01.3 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Manifestó que a su Grupo todo lo que fuera debatir, le parecía bien. Apuntó no contar con el texto y que siendo una fecha que se sabía de un año para otro, se podía haber habilitado cierta previsión. Recordó la existencia del Consejo de la Mujer, encargado del análisis de estas cuestiones, en donde creía recordar no se abordó el tema. Se mostró a favor del debate.

120:41.2 Interviene **doña María Inmaculada Reyes Cuadrado**, Concejala de Igualdad. En contestación a los tres Portavoces manifestó que, efectivamente creía en la urgencia de la Moción. Apuntó que el Documento se encontraba, desde el día de hoy, depositado en los buzones de los distintos Portavoces. Avaló, al hilo de lo comentado por la señora Rossi y señor Calero, la existencia de un Consejo Municipal de la Mujer que celebró reunión el pasado 25 de octubre y donde existían representantes de ambas Formaciones. Para el caso de don Pedro García explicó que no se entendió bien el Reglamento Interno del Consejo de la Mujer, en donde se hablaba de estar representado por mujeres todos los órganos y todos los Partidos Políticos.

Se dirigió al señor Calero para trasladarle que la Asociación que presentaba la Moción no era otra que la Plataforma Cordobesa. A raíz de su Documento la Asociación de Mujeres "Ventana Abierta" hizo un "copia-pegar" del mismo. Explicó ser el Consejo de la Mujer el que dictaminaba y debatía respecto si la Moción debía llegar a Pleno. Recordó que se sometió a votación el texto íntegro de la misma y por mayoría salió negada. La señora Concejala explicó determinados aspectos respecto de la votación, para concluir que finalmente se votaba a favor o en contra del texto íntegro de la Moción presentada por la Asociación "Ventana Abierta".

122:39.0 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para agradecer la intervención de la señora Reyes. Como se había explicado el asunto fue debatido en la Comisión de la Mujer. Indicó que la Propuesta actual no contenía determinadas cuestiones incluidas en el Documento primitivo.

Explicó que la urgencia de la Moción se basaba en la coincidencia de ser el Día Internacional de la Violencia de Género, justo el día antes del próximo Pleno de noviembre, de ahí la oportunidad de incluirla en el actual.

A su juicio procedía dar lectura al Documento, en este caso por parte de la señora Concejala de Igualdad para que, posteriormente, las y los señores Portavoces procedieran a su votación.

123:45.2 Interviene el **señor Secretario** de la Corporación para incidir que en primer lugar debían pronunciarse sobre la urgencia de la misma. Informó que las Mociones se presentaban ante el Pleno Municipal, por parte de los propios Corporativos, excluyendo cualquier tipo de Asociación o Consejo. Tras el pronunciamiento del Partido Popular sobre el sentido de la urgencia de la Moción, los señores Portavoces podrían entrar en el fondo de la cuestión, tras su lectura por el Grupo proponente.

124:06.1 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Se mostró a favor de la urgencia.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, apreció la urgencia de la Propuesta, pasándose a su debate y votación.

A continuación **Doña María Inmaculada Reyes Cuadrado**, Concejala de Igualdad, dio lectura íntegra a la Moción que presentó el siguiente tenor literal:

MOCIÓN DÍA INTERNACIONAL POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de diciembre de 1999, a través de la resolución 54/134, La Asamblea General de la ONU declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Una fecha que debe servir, no solo para la reflexión por parte de toda la sociedad, sino también para la renovación de los esfuerzos por parte de todas las instituciones políticas y sociales, por luchar contra esta lacra.

Cada 25 de noviembre celebramos en todo el mundo el Día de la NO Violencia Contra la Mujer.

La ONU define la violencia contra la mujer "*como todo acto de violencia de género que resulte o pueda tener como resultado un daño físico, sexual, psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción, privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública como en el ámbito privado del hogar*".

Como cada año, el recuento de mujeres asesinadas y de menores se hace intolerable y a la vez insoportable, más de 43 mujeres asesinadas en lo que llevamos de año en nuestra provincia (*).

Año tras año venimos denunciando las dramáticas consecuencias de la violencia de género, fruto de las desigualdades sociales que sitúan las mujeres en una situación de vulnerabilidad por sufrir múltiples agresiones, y que, a pesar de estas reiteradas declaraciones, lejos de menguar, va aumentando con cifras que necesitan mucho más que una reflexión puntual y una adhesión nominal cuando se acerca esta fecha.

Sin embargo, tal como hemos dicho, aún queda mucho por hacer a todos los niveles. Los Ayuntamientos al ser la Administración más próxima a la ciudadanía, es el gobierno que debe dar una respuesta más rápida y eficaz a esta lacra social. En este sentido, este Ayuntamiento quiere reafirmar su compromiso con la lucha contra la violencia machista y las desigualdades que la legitiman y perpetúan.

Es por todo esto que presentamos al pleno las siguientes propuestas y se somete a la consideración del Pleno de aprobación de los siguientes acuerdos:

1. Dedicar un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y expresar sus condolencias a sus familias y amistades, al tiempo que expresa su rechazo a todas las manifestaciones de esta violencia, redobla su compromiso con las víctimas y declara la tolerancia cero con los maltratadores.

2. Llevar a cabo 5 minutos de paro en la puerta del Ayuntamiento el día 25 de Noviembre a las 12 h, en coordinación con las Asociaciones y Colectivos de Mujeres y campaña de concienciación durante dicho mes. Invitando a los centros de trabajo de la localidad al paro.

3. Facilitar, a través de los medios públicos de que dispone, todo tipo de campañas dirigidas a la prevención, orientación y concienciación de las desigualdades entre mujeres y hombres y de la violencia machista. Y en tanto que entidad subvencionadora, este Ayuntamiento se compromete a no subvencionar actos en los que la entidad organizadora utilice el cuerpo de la mujer de forma sexista como reclamo publicitario.

4. Promover la formación de nuestros jóvenes en el sistema educativo con la perspectiva de género en todos los niveles, etapas y grados para fomentar el respeto desde la coeducación y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres como mejor estrategia preventiva de la violencia de género y cualquier otra forma de dominación asociada.

5. Proporcionar a través del Centro Municipal de Información a la Mujer un servicio integral y articulado, siguiendo este como espacio de referencia para todas las mujeres y en especial para las víctimas de violencia de género, donde seguirán encontrando asesoramiento, apoyo a través de los recursos humanos existentes para combatir la desigualdad y violencia de género.

6. Declarar su compromiso de seguir impartiendo cursos de formación y concienciación sobre igualdad y violencia de género a los agentes de la Policía Local.

7. Mejorar las actuaciones de coordinación y de protección entre los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que se encuentra en el Municipio y la Comarca.

8. Instar al Gobierno Central al cambio urgente e inmediato de la modificación de la Ley de Régimen Local para que los Ayuntamientos recuperen las competencias de promoción de la igualdad en materia de violencia de género como así viene contemplado en el Pacto de Estado.

9. Instar también al Gobierno Central para el cambio del Código Civil para que se pueda llevar a cabo el Pacto de Estado, con la relación a la Guarda y Custodia de los menores de madres de víctimas de violencia de género con sentencia firme.

10. Dar traslado de estos acuerdos a las asociaciones de Pozoblanco.

En Pozoblanco a 29 de Octubre de 2019

128:31.6 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-CA. En primer lugar matizó un posible error situado en la página 2, párrafo primero, donde se decía: "más de 43 mujeres asesinadas en lo que llevamos de año en nuestra provincia". Entendía que, sin entrar en guerra de cifras, el

texto hacía referencia a España.

129:15.8 **Doña María Inmaculada Reyes**, así se lo confirmó al señor Calero. Le pidió disculpas por tratarse de un error de traslación a la hora de transcribir los textos.

129:15.9 Prosigue el **señor Calero Fernández** haciendo patente la dificultad del resto de Corporativos a la hora de pronunciarse sobre una lectura. De no haber estado pendientes, se estaría aprobando una Moción errónea.

Sin entrar en el tema, argumentó que había cuestiones sobre las que no se podía jugar. En ese sentido manifestó su intención de apoyar íntegramente los puntos que aparecían en el Documento.

No obstante trataría de incluir determinadas adendas que la Plataforma Cordobesa y la Asociación de Mujeres “*Ventana Abierta*” habían incluido en su propuesta y que no aparecían contempladas en el Documento que hoy se presentaba. Recordó tratarse de un original en conocimiento de la Corporación. Proponía “*in voice*” la incorporación de los siguientes puntos:

- Que desde la primera semana de noviembre se coloque simbología, banderas y pancartas visibles contra la violencia de las mujeres, en la fachada del Ayuntamiento.
- Tampoco se recogía el punto tres de apoyo al Colectivo de Mujeres del municipio y a la ciudadanía en general, poniendo a disposición de los mismos, transporte de autobús para su desplazamiento a Córdoba, con destino a participar en la manifestación que se llevará a cabo el día 24 de noviembre con motivo del Día Internacional contra la Violencia de las Mujeres “*La unión de todos y todas hace la fuerza*”. Esta no se contemplaba y solicitaba se sometiera a la consideración del Pleno.
- Solicitó crear una partida con dotación presupuestaria en los Presupuestos de 2020, para las campañas continuadas de concienciación contra la violencia de las mujeres y de formación feminista a los Agentes Sociales que trabajen con víctimas de violencia.
- Dar prioridad a las víctimas de violencia de género en las viviendas de protección oficial como contempla el Pacto de Estado y la Ley Integral.

Manifestó su interés de no incluir determinado punto relativo a los “*Mupis*” publicitarios existentes en la entrada de la Ciudad, con el eslogan “*Pozoblanco libre de violencias machistas*”. Por cuanto su presentación comportaba el rechazo del Partido Popular. Se dirigió a la señora Concejala de Igualdad para desvelar la voluntad de ésta a recogerlo cuando correspondiera la sustitución de los actuales. Le instó a que lo hiciera suyo, para no verse obligada, en ese momento, a votar en contra. Le manifestó que la apoyaría como si fuera suyo, desde el convencimiento de que la señora Reyes lo haría. Con esa voluntad -prosiguió- declinaba su inclusión para que la señora Concejala lo hiciera por iniciativa propia, contaría con su reconocimiento y el de todas las personas que están de acuerdo evitando, en el momento actual, su pronunciamiento en contra y, por tanto, pudiera limitarle la posibilidad de llevarlo a efecto, como Concejala de Igualdad.

133:07.6 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, manifestó que todo lo que fuera tomar medidas para luchar contra lo que denominó “*maldita lacra*”, haciendo alusión a la violencia de género, su Formación Política, se posicionaba a favor.

Precisó que su voto favorable lo era respecto de la Propuesta presentada por el Partido Popular y las adendas realizadas por el señor Calero Fernández.

133:33.3 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario**

Rossi Lucena. Indicó estar sorprendida con la Moción al entender se podía haber consensuado y haberse tratado en el Consejo de la Mujer que para eso estaba y respetar las Instituciones.

Apuntó estar de acuerdo con la Moción, sugiriendo se la enviaran a sus compañeros de la Junta de Andalucía por si no estaban de acuerdo con ella.

Se mostró a favor de la Propuestas y de las incorporaciones señaladas por el compañero de Izquierda Unida.

134:13.2 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba.** Se mostró a favor de un paquete de medidas que abarcaba a toda la ciudadanía, a todas las clases sociales y a todas las edades. Alabó el trabajo de la señora Reyes que venía potenciando medidas como la actual. Recordó que en el Consejo Municipal de la Mujer se aportaron todas las propuestas, saliendo un consenso unánime por parte de todos los Agentes implicados.

Entendía que el Documento contaba con la fuerza suficiente como para ser respaldado por todos los Grupos Municipales, independientemente de lo que hicieran el resto de Administraciones. Abogó por ser nosotros los que tomáramos nuestras propias iniciativas, sumando siempre lo importante y en contra de este tipo de violencia.

135:20.3 El **señor Alcalde-Presidente** anunció unanimidad favorable a la propuesta presentada por el Partido Popular. Rogó pronunciamiento sobre la aportación de Izquierda Unida.

135:31.0 Interviene **doña María Inmaculada Reyes Cuadrado,** Concejala de Igualdad. Corroboró las palabras de su compañero, el señor Portavoz del Partido Popular, mostrando conformidad con la Moción y los puntos incluidos en la misma y en contra de los presentados por el señor Calero Fernández. Reiteró que ya fueron estudiados en el Consejo Municipal de la Mujer y allí por mayoría, se negaron.

136:02.1 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández,** Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-CA. Manifestó que la voluntad política de aprobar, o no, era libre. Pero no compartía las palabras de la señora Presidenta del Consejo Municipal de las Mujeres, respecto que los puntos aportados por su persona fueron rechazados. Explicó que los no aprobados fueron el punto uno y el seis, éste último apartado de su propuesta. De los cuatro relacionados, tan solo uno fue rechazado por una cuestión que salvo que el Equipo de Gobierno aclarara, entendía no podía negarse un derecho que se le ofrecía a otras Asociaciones. La negación a poner propaganda en la fachada del Ayuntamiento se argumentó de manera preventiva, al estar intentándose materializar un acuerdo en este sentido. Compartió que al día de hoy, su persona, no había observado ningún Decreto de Alcaldía, acto de Junta de Gobierno Local o Pleno, la inclusión de tal prohibición o no utilización de la fachada del Ayuntamiento. En este sentido precisó que a la fecha de celebración del Consejo de las Mujeres, no existía negación preventiva por parte de ningún Órgano Municipal para esgrimir tal argumento.

137:35.7 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para explicar que no era necesaria la firma de ningún Decreto o acuerdo de Junta de Gobierno Local para que la fachada del Ayuntamiento, un elemento Institucional, acogiera cartelería de cualquier índole o Asociación.

Anunció la condena y repulsa a cualquier acto de violencia de todos los Corporativos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los diecisiete señores Ediles asistentes a la Sesión, **acordó aprobar la propuesta de referencia, en los términos en que se encuentra redactada.**

Igualmente **se mostró en contra** de la adenda formulada por el señor Portavoz de Izquierda Unida.

A continuación el señor Presidente anunció un receso de cinco minutos antes de proseguir con la sesión.

10.-	RUEGOS Y PREGUNTAS , según lo dispuesto en el artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
-------------	--

Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-CA. Se interesó por las siguientes cuestiones:

1.-En primer lugar y debido a no tener constancia exacta de la noticia y lamentando decirlo en estos términos, había llegado a su conocimiento el fallecimiento de la viuda de Aurelio Teno. Sin conocimiento oficial, se lo planteaba al Ayuntamiento por la relación que se tenía de índole económica respecto de los compromisos adquiridos. Igualmente poner en conocimiento que las obras que el Artista tenía en su casa, no solamente en Pedrique, sino en otras viviendas de la localidad, se había comentado que se estaban enajenando y vendiendo, siendo un Patrimonio que en su momento se tenía que haber inventariado a favor del Ayuntamiento de Pozoblanco. Rogó al señor Concejal de Cultura que se interesara por el caso, en un intento de recuperar las máximas obras posibles, para que estuvieran a disposición de los Museos de Pozoblanco.

2.- Incidió en el tema de los Aparcamientos de la Avenida Villanueva de Córdoba y del Cine "Moderno", respecto de presentar un horario que no se ajustaba a las necesidades de las personas que nos visitaban. No entendía el cierre de los sábados y los domingos, a una hora que era prácticamente comercial, cuando podía estar abierto las 24 horas o, al menos, un horario más amplio. El único problema existía para aquellos que necesitaban retirarlo, puesto que para los que querían hacer uso de la plaza, esto se podía hacer, siempre y cuando no tuvieran la necesidad de retirarlo a una hora determinada. A su juicio era hora de que fueran regulados y gestionando con los vecinos una serie de plazas determinados días y horas, sin ningún problema de entrada o salida.

3.- Respecto a la repoblación del encinar, que tenía que ver con el Convenio firmado con la Cooperativa COVAP y con PRODE y que presentaba una cuantía importante. Entendía que el tema de las plantaciones era un asunto meramente simbólico. Quiso dejar constancia de que la posibilidad de plantación de esas encinas, en el término municipal de Pozoblanco, estuviera abierta a todas las personas que quisieran que en su finca se pudiera hacer. Que se le diera publicidad, pero no solamente al Convenio, sino a la posibilidad de acogerse a quién lo deseara. Solicitó, igualmente, que se hiciera un seguimiento real de las plantaciones que se habían puesto en años anteriores porque, a su entender, un importante número de ellas se había secado, debido a las inclemencias climatológicas y falta de riego.

4.- Le había sorprendido que después de haber mantenido la Comisión Informativa sobre Personal y donde se hacía un seguimiento de las contrataciones y de las bolsas de trabajo, no se hablara nada respecto de una prórroga de un contrato, por tiempo de un

año y después existiera un Decreto firmado el día 12 de septiembre, por el que a una trabajadora de la Piscina Municipal, que tenía un contrato de un año de duración, se le prorrogara por un año más -pasando a dos años-, sin ningún debate, sin control, ni conocimiento, ni justificación alguna, en la Comisión Informativa existente a tal fin. Le pareció de extrema gravedad tener una Comisión para ejercer un control respecto de estas cuestiones y se les negara o ocultara referida información.

5.- Hizo igualmente referencia a uno de los Programas de Empleo conveniados con la Junta de Andalucía, concretamente el relativo a "Emplea de más de 45". Dentro de las diversas contrataciones firmadas había dos puestos de auxiliar administrativo en las que, como venía siendo habitual, se habían enviado desde el Servicio Andaluz de Empleo (S.A.E.) un mínimo de tres personas, para cada plaza. En este caso se enviaron seis personas y cuatro de ellas, según el Acta de la Comisión de Selección de Personal, nombrada al efecto acordó, a la vista de la oferta tramitada al S.A.E., excluir a cuatro candidatos. No se expresaban los motivos de la exclusión y que, como se decía, habiendo sido seleccionados por el Órgano competente que era mencionado Servicio Andaluz de Empleo. Salvo mejor demostración en contra, todas las personas excluidas, o al menos algunas de ellas, contaban con la titulación académica que les permitía presentarse a esa plaza de auxiliar administrativo. Por tanto, a parte de que se pudiera ver en la Comisión pertinente y, a pesar de que las dos personas seleccionadas -que eran las únicas- ya estaban trabajando y, sin menoscabo de sus derechos, procedía después de un análisis del expediente, se repusieran las personas que pudieran tener una mayor puntuación para esa plaza. Se ofreció a facilitar más datos, si fuera necesario.

6.- A nivel anecdótico decirle que en la normativa de Feria que le hicieron llegar, se apuntaba que el día 1 de octubre deberían estar todas las casetas en perfecto estado de limpieza y desalojadas para cualquier uso municipal. Le preguntó al señor Alcalde si iba a proceder a sancionarse a sí mismo, por haber incumplido y haber tenido durante gran parte del mes de octubre su caseta con todos los enseres muebles que aportó la empresa de restauración que ha llevado la caseta del Partido Popular y que, como decía, deberían haber sido desalojados el día 1 de octubre, como así se recogía en las normas que el señor Alcalde dictaminó.

7.- También respecto a la Feria habían recibido bastantes quejas sobre la falta de calidad de una de las obras de teatro que, aunque una de sus artistas presentaba un alto renombre, la obra no era lo más indicada, debido a su calidad. Se preguntaba la ciudadanía sobre la oportunidad de ser previamente analizadas y estudiar sus críticas, antes de ser contratadas.

8.- Sobre la entrada de menores en el "Fortín" y entendiendo que no era el ámbito, en el presente momento de entrar en detalles, si estimaba ser un tema que se debía resolver para determinar si una entrada de menor, con o sin autorización y no permanencia de mayores a su lado, cumplía la normativa legal, al respecto.

9.- Apuntó igualmente que venía siendo habitual que se enteraran por la prensa de que se iba a remodelar la "Costanilla del Risquillo". Obra que se encontraba iniciada, igual que las obras de adecentamiento de "La Guizuela". Indicó que normalmente los componentes de la Comisión de Obras podían afirmar, con absoluta rotundidad que, ningún proyecto, ni el de la "Costanilla Risquillo" ni el de "La Guizuela" habían pasado por mencionada Comisión. Desconocía el motivo por el cual se tenía interés en que se enterara la ciudadanía -cuestión que le parecía perfecta-, pero se tuviera esa falta de respeto, para que Proyectos e informes, no formaran parte de la Comisión de Obras. A su

juicio era un grave error y una falta de respeto que no porque fuera denunciada, una y otra vez, perdía su importancia.

10.- Mencionó que el Día Internacional Sin Juegos de Azar se celebraba en el día de la fecha y tal y como le planteó en la Comisión Informativa entendía que, de una vez por todas, debían acometerse las actuaciones incluidas en la Moción aprobada el día 28 de enero de 2019, conducentes a modificar la normativa urbanística de Pozoblanco para dar cumplimiento a la limitación, allí aprobada, sobre autorizaciones de Salones de Juegos y Apuestas en las proximidades de Colegios o Centros Deportivos, entre otros. Para ello le solicitó, tal y como otros Ayuntamientos de España habían hecho, se suspendiera cautelarmente, durante un año, la Licencia de Apertura de este tipo de actividades, para durante el periodo, hacer las modificaciones a las normas de urbanismo que fueran necesarias. En este sentido explico que actualmente se superaba, en la media de habitantes de Pozoblanco, el número de Casas existentes.

11.- Para finalizar y como apuntó anteriormente, quiso hacer constar en Acta, lo siguiente: *“La Moción que ha presentado el Partido Popular, que no fue vista en la Comisión Informativa General, ni en ninguna Comisión, porque entre otras cosas se le dio Registro de Entrada al día siguiente de la Comisión Informativa, no ha sido dictaminada por ninguna Comisión Informativa”...*

En ese momento el **señor Alcalde** le indicó al señor Calero que esa cuestión ya había sido comentada en el punto anterior y había quedado constancia en Acta.

Prosigue el **señor Calero Fernández**... *“y que de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales debía de haberse sometido a la urgencia de este Pleno, cosa que no se ha hecho y quiero que conste en Acta su nulidad, porque ninguna Moción que no se someta a la urgencia, es nula”.*

160:38.0 Interviene el **señor Secretario** de la Corporación. Recordó que el asunto formaba parte del *“Orden del Día”*, establecido por el señor Alcalde.

160:42.6 El **señor Calero Fernández** manifestó que se había presentado sin dictaminar y no se había procedido a la urgencia, igual que se había hecho con la última que se había visto, tal y como quedaba reflejado en el R.O.F.

160:58.9 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se interesó por las siguientes cuestiones:

1.- Empezó con una primera cuestión ampliamente debatida en Sede Plenaria. Recordó que en el pasado Pleno de septiembre hablando del problema existente con la plaga de palomas el Gobierno anunciaba que se encontraban pendientes de unas actuaciones cercanas en el tiempo. Preguntaba, dada la grave situación existente en la localidad debido a este ave, si se habían hecho algún tipo de actuaciones. De ser así participó no haber funcionado en base a que el problema seguía agravándose.

2.- Otra cuestión ya comentada por el señor Calero hacía referencia a los aparcamientos de la Avda. Villanueva de Córdoba. Manifestó que desde el Equipo de Gobierno en la pasada legislatura se había entendido la necesidad de estudiar su funcionamiento en los primeros meses de apertura para ver que tipo de gestión y tratamiento se llevaba a efecto que fuera lo más beneficioso para la ciudadanía. Alegó haber pasado ya varios meses desde que cambió la legislatura y no se había materializado ningún tipo de gestión. Se

interesó por este tema. Mientras tanto, apuntó la posibilidad de su apertura durante las 24 horas para ayudar, en gran parte, a los residentes de la zona a poder estacionar sus vehículos. Evidenció igualmente la necesidad, de que se mantuviera abierto durante los fines de semana.

3.- Al hilo de lo manifestado por el señor Calero, compartió haberse quedado sorprendido al ser preguntado por la ciudadanía respecto de la actuación a ejecutar en “La Guizuela” y un Corporativo que forma parte de la Comisión de Obras, no pudiera responderle por carecer de la información necesaria. Rogó, una vez más, se facilitara la información correspondiente a todas las actuaciones en proceso de ejecución.

163:12.2 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Rogó se le permitiera en el día de hoy, no hacer ninguna pregunta, dado en muchas de las ocasiones o no se contestaban o se hacía de forma evasiva o sobreactuada. Sí quiso hacer un ruego sobre cuestiones que se habían visto esta misma noche, sin ir más lejos.

Rogó respeto a esta Corporación, a esta Institución y respeto al pueblo y a ellos en su condición de servidores públicos. Indicó que no se les estaba facilitando su labor. Apuntó que unos años atrás, en el Ayuntamiento, había una palabra de moda que era “*el rodillo*”. Nada parecido a lo que ahora mismo se estaba viviendo, que era casi una apisonadora. Ahora mismo se debería estar hablando de política, de medidas, de propuestas, de soluciones a los problemas reales de los ciudadanos. Pero como no podían hacer su trabajo, muchas veces no podían ni proponer, ni realizar su labor.

Quiso enumerar algunas de las situaciones que se habían encontrado como Oposición. Manifestó que dichas de forma individual podían ser anecdóticas. El problema era como se venían produciendo y con la frecuencia que se producían, cuando tan solo se llevaban cinco meses de legislatura. Compartió la existencia de una falta de invitación a los Actos Institucionales, haciendo referencia a recepciones supuestamente oficiales, sin representación de los Grupos Municipales, de manifiestos que no podían ser Institucionales en tanto no habían sido aprobados por la Institución, en su conjunto. Actos de Colectivos a los que eran invitados de forma extensible a la Corporación y que nunca les llegan, o incluso el día de la Hispanidad, que fueron invitados a las once de la noche del día anterior, por un Whasapp, debido a que miembros de este Grupo tuvieron la deferencia de excusarnos con la Guardia Civil, dado no íbamos a estar el día siguiente, por no haber sido invitados. La Guardia Civil trasladó ese malestar al señor Alcalde y fue entonces cuando fueron invitados. A esto se refería cuando hablaba de la defensa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que se hiciera también en casa. Se preguntó por qué se producía todo esto. A su juicio, la respuesta era porque al señor Alcalde no le gustaba su presencia en los Actos, quedando totalmente acreditada cuando los invisibilizaba en los medios públicos. Bien los recortaba en las imágenes publicadas, los difuminaba, o hasta les ponía un globo en la cara, para que no fuera patente su asistencia al Acto. Eran situaciones -prosiguió- que parecían un sketch humorístico, pero eran reales. Las redes sociales Institucionales, solicitó no olvidar este concepto, estaban teniendo un uso totalmente partidista. Solo había que ver la solicitud que se les hizo para que el Acto de Homenaje a los Mayores en la pasada Feria no tuviera carácter electoralista y luego ver treinta fotos del señor Alcalde saludando a personas mayores. A su juicio era un homenaje a los mayores, no al señor Alcalde. En la Televisión Local ocurría lo mismo. Desde que pasaron las elecciones, al menos a su persona y a los miembros de su Grupo, no habían sido invitados a participar y hacer ver su labor dado que, al final, era una obligación desde los medios públicos, dar participación de forma equitativa entre los distintos representantes. También se había utilizado este Ayuntamiento para ruedas de prensa casi partidistas, para evaluar la labor del Partido

Popular al frente de la Junta de Andalucía. Aprovechó para manifestar que en referida intervención se decían más mentiras que verdades.

Eran cuestiones que principalmente las dirigían al señor Alcalde como responsable de Protocolo y Medios de Comunicación. Indicó la existencia de medios de comunicación que no le gustaban, porque no salía. En este sentido apuntó el comunicado emitido por la Policía Local en donde se manifestaba que sus redes sociales dejaban de ser oficiales. Explicó que la labor Policial no era estrictamente de seguridad, sino también divulgativa y preventiva. Las redes sociales cumplían con esa labor. Casualmente el mensaje aparecía un día después de que se hiciera eco de dos actuaciones en Feria que trataban de reforzar la seguridad ciudadana, sin generar alarma social.

Manifestó que nada podían esperar cuando ni si quiera eran informados en las Comisiones, foro donde la Oposición tenía la oportunidad de recabar esa información, de ser partícipes del funcionamiento del Ayuntamiento. Participó que las Comisiones eran prácticamente testimoniales porque, como se decía, las obras del “Risquillo” y “La Guizuela”, por ejemplo, eran Proyectos que su Formación no había visto en las Comisiones, cuando debían haber estado presentes.

Habló también de las prórrogas de contratos y contrataciones que se producían para un año. A su juicio, una prórroga de un contrato debía ser informada a la Oposición, para su estudio y análisis por todos los Grupos.

Catalogó de significativo que durante el mes de septiembre, Feria mediante, se hicieran casi 250 contrataciones y ninguna Selección de Personal. Recordó que la Feria era un acontecimiento que ocurría todos los años y esas contrataciones que describió como “*más discrecionales*” deberían reservarse para situaciones de urgencia. No para contratar a más de doscientas personas sin la existencia de una selección previa.

Por otro lado declaró no estar contestándose a los escritos que venían realizando para poder acceder a la información, que por otros cauces no podían dado que, como se podía ver, se hacía con evasivas. Compartió lo ocurrido en el día de hoy, en el que se le habían negado unos expedientes “*porque el Alcalde no estaba*”. Argumentó que el señor Alcalde no tenía que estar para defender su derecho de acceso a la información. Se hablaba en la Moción anterior de la defensa de la Constitución. En su artículo 23.1 recogía el derecho a participar en los asuntos públicos de todos los ciudadanos, incluidos los representantes públicos, especialmente. Aclaró que había que ser Constitucionalista en Cataluña, pero también en casa.

169:43.7 En ese momento el **señor Alcalde-Presidente** le rogó a la señora Rossi, fuera terminando.

La **señora Rosario Rossi** prosiguió manifestando que el ejemplo de todo esto era cinco meses de legislatura y no se había convocado ni una sola Junta de Portavoces para tratar temas tan importantes y tan necesarios para la Ciudad. Recordó el tema de las Ordenanzas Fiscales, recién aprobadas sin el estudio y consenso pertinente.

Reiteró su solicitud de respeto, instando al Gobierno a ser de todos y todas, incluso para ellos que eran representantes de su localidad, igual que el señor Alcalde.

Recordó que el día de toma de posesión del señor Alcalde, su Formación Política le tendió la mano, le demostraron su lealtad Institucional. Manifestó ser una condición que seguía intacta, por su parte. Estarían para todo aquello que necesitara, tanto el señor Alcalde, como Pozoblanco. Finalizó rogando un trato de respeto “*porque no hacerlo, en contra de lo que usted cree, le estará faltando el respeto a su pueblo, a los que le votaron y a los que no*”.

170:39.0 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para compartir que más que un ruego, había sido un mitin electoral. Le indicó a la señora Rossi que con su tiempo podía hacer lo que estimara conveniente.

Rogó a sus compañeros del Gobierno intentar dar respuesta, tal y como se venía haciendo desde el inicio de legislatura, a todas y cada una de las preguntas. Caso de no poder ser en Sede Plenaria, se hiciera fuera de ella, poniendo a disposición todos y cada uno de los expedientes, documentación e información, tal y como la Oposición solicitaba. Instó a sus compañeros a dar respuesta rápida y abreviada, para no agotar el tiempo legal del Pleno.

171:13.3 Lo hace en primer lugar **don Eduardo Lucena Alba**, Concejal de Turismo y Festejos, Deportes, Comercio, Mercado y Desarrollo Económico, del Partido Popular. En relación con el desalojo de los bienes muebles situados en la Caseta del Partido Popular, manifestó ser evidente no era responsabilidad -entre comillas- del Partido Popular. Quiso precisar, en este sentido que, el encargado del montaje de los utensilios y elementos allí ubicados, era una empresa privada, a la que se le llamó la atención, igual que lo ocurrido en el "Fuerte", siendo una cuestión que no dependía de su Formación.

Respecto a los menores en el denominado "Fortín", explicó no tratarse de una responsabilidad del Ayuntamiento el acceso a una instalación. Se trataba de una adjudicación realizada por este Ayuntamiento a terceros, siendo éstos los responsables de cumplir toda la normativa existente. Recordó que la Caseta Joven se creó para que todos los sectores de la población tuvieran su espacio.

172:44.7 Interviene **Don Jesús Manuel Agudo Cantero**, Concejal de Urbanismo, Obras y Servicios, Tráfico, Limpieza y Jardines, Ciclo Integral del Agua y Residuos Urbanos, del Partido Popular. Aprovechó para contestar a don Pedro García y don Miguel Ángel Calero respecto de los Aparcamientos situados en la Avda. Villanueva de Córdoba. Comentó que efectivamente se estaban haciendo determinadas gestiones, entre las que destacó la colocación de cámaras de vigilancia o la instalación de internet. Informó que durante la presente semana se tendría una reunión con la Empresa concesionaria de la instalación, dado que en su momento no se creyó conveniente la existencia de una máquina de acceso a los aparcamientos y ahora se estaban buscando maneras de gestión que, como bien se había dicho, fueran de la mano del Comercio. Mañana -prosiguió- se reunían con una Asociación importante de Pozoblanco y uno de los temas a tratar era este en particular, para tratar de darle al Aparcamiento el uso que se merecía.

En relación con las palomas, afirmó ser un tema tratado por el señor García en el anterior pleno y que desde entonces se habían hecho actuaciones a este respecto, como eran la instalación de más jaulas en la Ciudad y el trabajo que se venía desarrollando bajo dos métodos diferentes, que en breve podrían salir a la luz. A su juicio, estas actuaciones podrían paliar el problema de las palomas. Informó que el censo de animales en el municipio se mantenía estable, según los datos con los que contaba -que ponía a disposición del Consistorio-. Explicó haberse detectado movimientos y concentraciones de aves en sitios concretos, que era donde se pretendía trabajar, para atajar el problema.

174:30.1 Interviene **don Juan Bautista Escribano Alba**, Concejal de Cultura, Biblioteca y Archivo Municipal, del Partido Popular. En relación con la información facilitada por el señor Calero Fernández, respecto de Aurelio Teno, participó se pondría manos a la obra para hacer las comprobaciones oportunas, ver la titularidad e inventariado de esas obras. Comprobar si habían sido vendidas de forma ilícita o había existido algún tipo de enajenación de cualquiera de las obras del Artista. Se mostró de acuerdo con el señor Calero, respecto de la necesidad de averiguar estos hechos. Le indicó que cuando tuviera y recabara los datos se los haría llegar, a la mayor brevedad posible. Le agradeció al

señor Calero la información que había facilitado.

174:59.4 Interviene **doña María Inmaculada Reyes Cuadrado**, Concejala de Recursos Humanos, Régimen interior, Contratación e Igualdad, del Partido Popular. En lo que respecta a la Concejalía de Contratación, le trasladó a los compañeros señor Calero y señora Rossi, en relación a lo sucedido o acontecido con una empleada del Ayuntamiento que, el concierto que se tenía con la Junta de Andalucía, denominado “más 45” con dos puestos de auxiliar administrativo, a fecha de hoy, su persona no tenía conocimiento de ningún tipo de reclamación por parte de persona o personas a las que se hacían referencia. Le indicó no tuviera dudas, y si lo tenía a bien, mañana mismo pediría información al técnico y al secretario de la selección de mesa, para que se aportara esa documentación y fuera revisada en toda regla.

En relación a la prórroga a la que se hacía referencia, lo era de fecha 12 de septiembre. Como bien se sabía la Comisión Informativa de Personal se convocaba todos los lunes primeros de cada mes. A su juicio se había realizado un contrato de prórroga conforme a Ley, bajo las necesidades del Departamento en cuestión, en este caso la Concejalía de Deportes, con destino a la Piscina Municipal y dentro de la legalidad. Se había llevado a cabo de igual manera que muchos otros anteriores. Se debían -prosiguió- a la necesidad que tenía el Gobierno de dar estabilidad a las personas, el máximo tiempo posible, siempre y cuando su trabajo fuera fehaciente y bien valorado.

Hizo mención a las 250 contrataciones de septiembre. Indicó que la Feria terminó un domingo y el lunes se tuvieron en la Comisión las contrataciones a las que se hace referencia. Informó que no había podido cubrirse toda la demanda de manera íntegra, por su abultada cantidad. Desde su Concejalía, desde el Ayuntamiento, el actual Equipo de Gobierno, había intentado cubrir todas las necesidades de todas las personas. Valorarlas de manera individual porque, efectivamente, existía mucha carencia. Entendía que la pregunta no se hacía por no dar trabajo a Pozoblanco, dado que lo que su Formación pretendía es dar trabajo a Pozoblanco y a su gente.

177:32.2 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para dar contestación a determinadas preguntas formuladas por la Oposición.

En relación con la formulada que hacía mención al Programa “El Desafío”, se mostró totalmente de acuerdo. Se trataba de una apuesta importante del Ayuntamiento de Pozoblanco, PRODE y COVAP, cara a la conservación, mantenimiento y repoblación de nuestra Dehesa. Explicó tenía constancia de que dentro de la gestión, había contacto con los diferentes propietarios de fincas para adquirir una serie de compromisos de mantenimientos de todas las plantas que se suministraban, siendo de su exclusiva responsabilidad. Se mostró de acuerdo con el señor Calero, que los compromisos, en un año complicado en cuanto a la sequía, eran difícil de mantener respecto de un número importante de plantas recién sembradas. No obstante se comprometió a tratar el asunto con los responsables de la gestión del Programa, para intentar mejorar aquellas cuestiones que fueran factibles.

Se había preguntado por una cuestión que también fue tratada en la Comisión Informativa General y que tenía relación con las Casas de Apuestas y de Juegos. Indicó que el compromiso del Gobierno era seguir dando formación fundamentalmente en los Colegios e Institutos de la localidad, dando clases de formación, de conocimiento de algunas de las cuestiones que estaban en el día a día, principal y fundamentalmente con los jóvenes. Era ese su compromiso y así se estaba haciendo. Respecto al inicio de redacción de la Ordenanza, se vio a nivel jurídico, que existía una normativa de rango superior que podía estar en contra de la propia Ordenanza que se estaba estableciendo en los Ayuntamientos. Era este el motivo por el cual quedó pendiente de estudiar mencionada normativa, emanada de la Junta de Andalucía. Esperanzado en que una

nueva revisión de la disposición pudiera dar más claridad y exactitud a las medidas, prevenciones y distancias a las que se debían implantar estas empresas de los Centros Escolares.

Se hablaba por parte de los diferentes Grupos de la Oposición de cuestiones de falta de información, fundamentalmente de los Proyectos de Obras y de Inversiones del municipio de Pozoblanco. Informó que tanto los Proyectos de “*El Risquillo*”, “*La Guizuela*”, como en la última Comisión de Obras, el correspondiente a la remodelación de la calle Fernández Franco, habían sido vistos en la misma, por todos y cada uno de los señores Corporativos. Se informó de la actuación que se iba a realizar en la calle Fernández Franco, se vieron las actuaciones de plataforma única y de aparcamientos, previamente a hacerse pública. En la misma medida se vio la remodelación o mejora de “*La Guizuela*”, con planos y se vio el entorno, antes de ser anunciada.

En ese momento, determinados miembros del Consistorio interpelean al señor Alcalde aludiendo que la obra de la calle Fernández Franco no había sido vista en Comisión. El señor Alcalde determinó seguir con su alocución. Indicó que las obras aún no se habían iniciado.

Prosiguió hablando de “*El Risquillo*”, recordando que fue tratada en Comisión de Obras de primeros de marzo, fuera del “*Orden del Día*”. Los señores Corporativos eran conocedores de este hecho por cuanto se había preguntado en el Ayuntamiento. El Proyecto después de la mencionada Comisión de Obras fue visto en Junta de Gobierno Local, en la que se encontraba presente la señora Portavoz del Partido Socialista, doña Rosario Rossi y don Pedro García. En ella los técnicos municipales expusieron el Proyecto de “*El Risquillo*”, por tanto todos lo conocían. En el mes de junio -prosiguió- se publica que el Ayuntamiento de Pozoblanco firma un Convenio para esta actuación. Y desde este mes de junio, hasta finales de septiembre, cinco meses, el expediente ha estado a disposición de todos y cada uno de los Corporativos y no había sido consultado por nadie. Indicó que efectivamente el señor Calero no estaba en la Corporación en el mes de marzo, pero el resto de compañeros de Oposición, sí. No obstante durante el mes de junio se expuso a información pública, existía información detallada de la actuación y el expediente ha estado en las Oficinas Municipales. En este sentido recordó que durante las últimas semanas se habían personado en este Ayuntamiento para estudiar el Proyecto y habían realizado preguntas a los técnicos, por cuanto estaba a entera disposición de cualquiera. La situación actual de las obras pasaba por haber sido iniciadas en consonancia con el Proyecto redactado pero, se estaba planteando estudiar una modificación o detalle de la parte central, en base a intentar mantener, en la medida de las posibilidades, el entorno de “*El Risquillo*”.

Comentaba tanto la señora Rossi, como el señor Calero que el Equipo de Gobierno en los últimos meses no había trasladado a las Asociaciones la actuación de la ya mencionada obra de “*El Risquillo*”. Informó que una Asociación en Defensa del Patrimonio Municipal, había estado en el Ayuntamiento y se había compartido con ellos ambos Proyectos, tanto el de “*La Guizuela*”, como “*El Risquillo*”.

En relación al comentario de la señora Rossi sobre que el Equipo de Gobierno no hacía partícipe a la Oposición, porque era el señor Alcalde el que quería estar en las fotos, le indicó tenía el mismo problema que ya presentaba en la anterior legislatura. Le explicó que si el Alcalde salía en las fotos no era por gusto personal, sino la consecuencia de estar en los actos. Le participó que fue invitada, igual que el resto de Corporativos, al Acto de la Hispanidad. No aprobaba el comentario de que el Gobierno quería un protagonismo especial. Invitó a todo aquel que así lo deseara a visualizar las fotografías de la última manifestación-concentración en apoyo al Cáncer de Mama, que el Ayuntamiento colgaba en su página web -cuestión que hacían los responsables de comunicación, no el Alcalde-, para comprobar como una compañera de la señora Rossi aparecía al lado de la pancarta, desde el inicio, hasta el final. Justo en el Manifiesto los

Concejales del Gobierno aparecían detrás de ella. Precisamente la señora Concejala de Salud, que debía estar presidiendo, junto con la señora responsable de la Asamblea Local, se encontraban detrás y sus compañeros, en primera fila. Se podía comprobar que el Alcalde no quitaba a nadie, no ponía globos delante. Era su compañera doña Francisca Dueñas la que aparecía en primera fila en todas y cada una de las fotos. Se dirigió a la señora Rossi para afearle que no podía presentarse de manera sistemática a pretender vender algo sobre lo que se necesitaba credibilidad. Como había dicho, bastaba con ver las fotos para saber quién aparecía en ellas, cuando estaban.

Se había hablado igualmente del reconocimiento que afortunadamente y después de muchos años el Equipo de Gobierno había preparado para nuestros mayores en Feria. Explicó que si el Alcalde y la señora Concejala salían en las fotos, era porque estaban allí, pero no porque fueran los únicos, dado que el resto estaban allí porque fueron invitados. Pero llegaron, se echaron unas fotos y se fueron. Lo que la señora Concejala y su persona intentaron hacer, es lo que hacían siempre, apostar por ser siempre cercanos y cordiales con las personas que estaban allí. Uno a uno fueron dándole la mano, felicitándoles y estando con ellos, dado era esa su misión y obligación. No por ello pretendían estar en más fotos, simplemente aparecían en ellas. Otros no tuvieron el detalle de saludar a nuestros mayores.

En relación a la pregunta que hacía referencia a la falta de convocatoria de la Junta de Portavoces, indicó que en la presente legislatura se había celebrado una, al inicio de la misma. Una más que en toda la legislatura anterior, en donde la señora Rossi era Portavoz de "Pozoblanco en Positivo".

Para concluir el señor Alcalde quiso exponer un asunto que catalogó de importante. Hablaba el señor Calero que hoy era el Día Internacional de los Juegos, pero hoy también lo era del Ictus. Compartió el siguiente: *"mensaje de reconocimiento, de apoyo y admiración a todos los Profesionales que, cada día, muchos de ellos desde la sombra, nos ayudan y nos respaldan en los momentos complicados. Pero sobre todo mi mensaje de ánimo y de apoyo a esas personas que lo han sufrido o están sufriendo las secuelas. Desde aquí un abrazo especial a mi madre que hace 126 días sufrió un ictus y afortunadamente hoy, está totalmente recuperada"*.

El **señor Calero Fernández** solicita la palabra. El **señor Alcalde** le comunica que el tiempo se había agotado, se habían dado respuesta a todas las preguntas formuladas y de haber quedado alguna en el tintero, no existía problema alguno a que se formularan por escrito.

188:59.2 Interviene **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-CA. Le preguntó al señor Alcalde si tenía algún problema para poderle rebatir las falsedades que había dicho. Le indicó haber mentido al manifestar haberse visto en Comisión de Obras las cuestiones por su persona propuestas. Manifestó que el señor Alcalde era conocedor que los técnicos de urbanismo tuvieron que manifestar no haberse visto, ni en la anterior legislatura, ni en esta.

Apuntó haber manifestado que, por dos veces, se habían reunido con las Asociaciones, pero lo no aportado en prensa había sido que los habían convocado una vez estaba redactado el Proyecto y por eso se estaba modificando y por eso no lo exponía. Le rogó al señor Alcalde no faltara a la verdad. Para finalizar desveló que el señor Alcalde no había estado en ninguna Junta de Portavoces.

189:45.1 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para aclararle al señor Calero, que su persona no había manifestado su presencia, sino que se había convocado una Junta de Portavoces.

Insistió en que el Proyecto fue visto en Comisión de Obras durante el mes de marzo tal y como así lo habían trasladado los propios técnicos municipales. Posteriormente, la semana siguiente, se vio en Junta de Gobierno Local, junto a dos Corporativos de la Oposición, presentes. Durante el mes de junio se publicó el acuerdo de mencionada actuación. No obstante, desde entonces, se tenía a disposición el expediente completo a disposición de cualquier Corporativo que así lo deseara. Recordó que los miembros de la Oposición, hasta la semana pasada, no habían venido a verlo. Aún así se estaba viendo la posibilidad de intentar mejorar el Proyecto primitivo. Entendía no existir problema para ello. Hizo alusión a la transparencia de la que tantas veces se dudaba, para concluir manifestando que se había compartido toda la información.

Para finalizar abordó el tema aludido por la señora Rossi de utilizar la Institución para fines propagandísticos de la Junta de Andalucía. Manifestó que afortunadamente nuestra Delegada de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la señora doña Araceli Cabello Cabrera, estaba haciendo un gran trabajo para que Pozoblanco y nuestra tierra siguiera creciendo y poniendo en práctica muchos de los Proyectos y las Inversiones que durante más de veinte años no se llevaban a cabo en Pozoblanco. Como ya dijo en su día, se trataba de cuestiones como la Ampliación de la Depuradora (5.500.000 euros), Redacción del Proyecto de la Colada, Redacción de la Ronda Norte de Pozoblanco. Siendo una realidad actuaciones como la Reparación de la Ronda Sur de Pozoblanco, Solución de las Vías Pecuarias, Ciclos Formativos de Ganadería y Sanidad Animal en el Instituto, Plan de Choque de la Ley de Dependencia, Eliminación de Impuestos de Sociedades y Donaciones, Adelanto del 70% de la PAC, Desbloqueo de todas y cada una de las Ayudas a los Jóvenes y Modernización de Explotaciones. Se trataba de Proyectos olvidados que se estaban llevando a la práctica.

Al filo de la media noche, El **señor Secretario informó** que de no interrumpirse el Pleno, no se cumpliría el **principio de unidad de acto** previsto en el artículo 87 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre (Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales).

En donde se establece que: *“Toda sesión, tanto ordinaria como extraordinaria, habrá de respetar el principio de unidad de acto, procurando **terminar el mismo día que comienza** y finalizando todos los asuntos que estén incluidos en el orden del día. Si no se pudiera cumplir, el Presidente del Pleno levantará la sesión y los asuntos que no se hayan debatido se incluirán en el orden del día de la siguiente sesión. Pudiendo convocar una sesión extraordinaria para tratar dichos asuntos si fuera urgente y necesario”*.

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las cero horas y dieciséis minutos del día en principio consignado, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.